

Condenaron al empleado de la funeraria que se sacó una foto con el cuerpo de Diego Maradona



Un empleado que había sido contratado por la funeraria a cargo del velatorio y traslado de los restos de **Diego Armando Maradona**, y que apareció en una de las dos fotos tomadas junto al cuerpo en el féretro, viralizadas en redes sociales, fue condenado a **realizar tareas comunitarias y a donar 10.000 pesos** a una institución que trata el problema de las adicciones.

El hombre recibió cuatro días de arresto en suspenso tras un juicio abreviado homologado por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas 14 por el delito de **«profanación de cadáveres humanos y de difusión no autorizada de imágenes íntimas»**.

«Con las hermanas de Diego estamos satisfechos por el fallo y cumplimos por la memoria de Diego de que ese hecho salvaje no quede impune», dijo el abogado Matías Morla, representante de las hermanas en la causa.

En el fallo de siete páginas, el juez Gonzalo Viña le impuso realizar 50 horas de tareas

comunitarias en una institución de bien público y **donar 10.000 pesos a la fundación «Integra Asociación Civil-Recuperación de las Adicciones» del partido de La Matanza.**

El Juzgado dio por acreditado que el 25 de noviembre de 2020 los restos mortales del «10» fueron recibidos en **la casa de sepelios conocida como «Velatorio Tres Arroyos»**, situada en Tres Arroyos al 1500, y permanecieron allí hasta al menos pasados treinta minutos de la medianoche del día siguiente.

De acuerdo con la sentencia, el hombre tuvo acceso a los restos de Maradona (60) e **«hizo un uso indigno de ellos de manera consciente y voluntaria».**

Al respecto, el magistrado indicó que **«produjo una imagen de la víctima que compromete la intimidad de aquella, desde que exhibe su integridad corporal en una situación regularmente reservada al ámbito estrictamente personal y exenta de escrutinio público, y que la distribuyó a terceros a través de comunicaciones electrónicas».**

Según las fuentes, en la investigación hubo otros dos hombres -padre e hijo- que no recibieron la sentencia porque pidieron la nulidad del juicio, situación judicial que está en la Cámara de Apelaciones pero que ya fue rechazada en primera instancia.

“No hay pena suficiente para la aberración que hicieron estos salvajes pero tanto yo, como las hermanas de Diego, estamos satisfechos de haber logrado que ese hecho no termine impune. Tal como le prometí a la memoria de mi amigo y a sus hermanas llevamos esta causa hasta el final y ahora vamos estar atentos a que se cumpla con las tareas y con la donación a la Fundación que ayuda a los chicos que tienen problemas de adicciones”, dijo Matías Morla, el abogado querellante que representó en la causa a las hermanas de Diego.

“Esperamos que pronto se resuelva el recurso presentados por los otros dos imputados y que terminen con la misma pena», agregó.

La investigación comenzó con la viralización de dos fotos de Maradona en el féretro mientras se hallaba en la sala velatoria antes de ser trasladado a la Casa Rosada.

En las imágenes se pudo observar **un hombre de contextura robusta y pelado junto al cuerpo de el «10»**, mientras que en la otra fotografía hay un hombre y un joven, ambos con anteojos, **posando junto al cajón.**

Fuente: Diario 26